INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 22 de octubre de 2020. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE.

## PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



## REPÚBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIENAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL. RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00049-00

SOLICITANTES: ALEXANDER ENRIQUE CASTRO AMADOR Y YOHANNA DEL

CARMEN PÉREZ GÓMEZ

CIÉNAGA, OCTUBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2.020).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, tramítese la presente solicitud de Matrimonio Civil, de los señores ALEXANDER ENRIQUE CASTRO AMADOR Y YOHANNA DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ, y, en consecuencia, fíjese como fecha para la realización del mismo el día 29 de octubre de 2020 a las 3:00 p.m., para lo cual, conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, el despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 23 de octubre del 2020